Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 FEB. 2008

RES.H.Nº 009-08

Expte.No. 5103/07

VISTO:

La Res R.-Nº 1496/07 mediante la cual se asignan a la Facultad 7 (siete) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos semiexclusiva, de Competencias Específicas y 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, semiexclusiva, de Competencias Generales, para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU-Ingreso 2.008) y,

CONSIDERANDO:

Que en base a la citada resolución se procedió con los llamados a inscripción de interesados correspondientes, otorgando un cargo de JTP semiexclusiva, de Competencias Específicas por carrera, excepto en el caso de la carrera de Ciencias de la Comunicación a la que se le asignaron 2 (dos) cargos;

Que producto de tales convocatorias resultó desierto el cargo correspondiente a la carrera de Letras;

Que en virtud de la imposibilidad de proceder a un nuevo llamado por razones de tiempo y ante la importancia de cubrir la totalidad de los cargos para el normal funcionamiento del proyecto en la Facultad, resulta conveniente que se proceda con la designación de uno de los postulantes merituados en segundo orden en los distintos llamados;

Que en este sentido, se puede aprovechar la experiencia de varios años de la Prof. Susana Hurtado Rosales en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI), lo cual permitiría aportar al desarrollo del proyecto CILEU;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la **Lic. Liliana Susana HURTADO ROSALES**, D.N.I. Nº 18.628.324 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desarrollar tareas en Ciclo Introducción a los Estudios Universitarios –CILEU 2.008- (Competencias Específicas), en la Facultad de Humanidades, a partir del 01/02/08 y hasta el 31/03/08.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 009-08

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada en el artículo anterior a las asignaciones establecidas por Resolución R. Nº 1496/07 y Resolución CS Nº 360/07.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4º.- HACER SABER al docente, que deberá registrar su asistencia en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese a Secretaría Académica, Coordinadora del CILEU de la Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal y División de Personal de la Facultad.

mda.LF

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.